



**Ayuntamiento  
de Calatayud**

D. FRANCISCO JOSÉ YAGÜE CHUECA, SECRETARIO ACCIDENTAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día  
7 de diciembre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**.- BIENESTAR SOCIAL. CONVENIO NOMINATIVO CONCESION  
DIRECTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA.  
Expte 4359/2016**

Visto el expediente,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la firma del convenio nominativo de concesión directa de  
subvención al amparo de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones  
entre el Ayuntamiento de Calatayud y CRUZ ROJA ESPAÑOLA por un importe de  
5.000€ con cargo a la partida presupuestaria 2311-48918 SERVICIOS SOCIALES  
CONVENIO CRUZ ROJA.

2º.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y áreas  
municipales.

Y para que así conste, de oficio, expido el presente, de orden y con el  
visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud, documento firmado electrónicamente al  
margen.

Vº Bº  
EL ALCALDE